

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto Serrano, 4 de febrero de 1997.—El Alcalde, Pedro Ruiz Peralta.

4045 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 21, de fecha 31 de enero de 1997, se han publicado las bases que habrán de regir para cubrir en propiedad tres plazas de personal funcionario, de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo de clasificación D, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Quienes reuniendo los requisitos deseen participar en este procedimiento selectivo, deberán presentar instancias en el Registro General de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales a contra desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 4 de febrero de 1997.—El Alcalde-Presidente.

4046 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), que corrige errores en la de 17 de diciembre de 1996, y amplía plazo de presentación de instancias en las plazas afectadas.*

En relación con la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 32 del día 6 de febrero de 1997 del anuncio número 2467, de la Resolución de 17 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, se han detectado los siguientes errores:

Donde dice: «Funcionarios: Acceso libre ... 14 Subalternos-Administración Especial», debe decir: «Funcionarios: Acceso libre ... 14 Subalternos-Administración General».

Donde dice: Personal laboral: Promoción interna ... 5 Auxiliares Administrativos», debe decir: Personal laboral: Acceso libre ... 5 Auxiliares Administrativos».

Dada la relevancia de la rectificación, se procede a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de estas plazas a veinte días naturales desde la publicación de esta corrección de errores, quedando invariable el plazo de valoración de méritos.

Sanlúcar de Barrameda, 7 de febrero de 1997.—P. D., el Teniente Alcalde Concejal delegado de Personal, Manuel Rodríguez López.